

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11973 S'ALGAR HOTELS, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas de S'Algar Hotels, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 24 de diciembre de 2015, se convoca a los señores accionistas de la sociedad S'Algar Hotels, S.A., a la Junta General que se celebrará en primera convocatoria en Urbanización S'Algar (Sant Lluís), Arcada Comercial Hotel San Luis, sin número, el 30 de enero de 2015 a las doce quince horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión, de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.

Cuarto.- Adquisición de acciones propias.

Quinto.- Reducción de capital social para amortizar acciones propias.

Sexto.- Disolución de la sociedad.

Séptimo.- Dimisión de Administradores.

Octavo.- Nombramiento de liquidadores.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas, así como al examen en el domicilio social de la documentación que sirva de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales, de conformidad al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, el informe del Órgano de Administración relativo a disolución social, así como cuantos informes o aclaraciones estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Lluís, 24 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150056531-1

cve: BORME-C-2015-11973